



### ACTA N° 001-2023-SO-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día miércoles, 18 de enero de 2023, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario programada para la fecha, según **Convocatoria N° 001-2023-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor Rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhír Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** – Rector
2. **Roger Ruiz Paredes** – Vicerrector Investigación
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** – Director de la Escuela de Postgrado
4. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** – Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
5. **Richer Ríos Zumaeta** – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
6. **Ruth Vilchez Ramirez** – Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Manuel Ignacio Núñez Horna** – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Porfirio Rafael Tello Villacorta** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas
9. **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
10. **César Augusto Soplin Bosmediano** – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Se deja constancia las inasistencias de don **Juan de Dios Jara Ibarra** – Vicerrector Académico y doña **Paola Alexandra Tello Morales** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales - miembros del consejo universitario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don Kadhír Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, para que de lectura al acta de acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 025-2022, del 27 de diciembre de 2022, no existiendo observaciones a los acuerdos, quedando aprobado en todos sus extremos.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

#### I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 1510-2022-VRAC-UNAP**  
**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, que resuelve Reconocer a quinientos treinta (530) postulantes en el concurso de Admisión a los Programas de Maestría en Gestión Pública - II Etapa 2022.
2. **Oficio N° 0035-2022-VRAC-UNAP**  
**Asunto:** Aprobación del Calendario Académico correspondiente al año 2023 del I y II Semestre Académico.
3. **Recursos de Apelaciones contra Resoluciones Rectorales:**



**1. Informe N° 006-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0460-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Luz Avelina Cubas de Pacheco, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**2. Informe N° 007-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0448-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Ronald Burga Alvarado, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**3. Informe N° 008-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0441-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Ronald Manuel Panduro Tejada, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4. Informe N° 009-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0444-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Tedi Pacheco Gómez, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**5. Informe N° 010-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Waldemar Alegría Muñoz, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**6. Informe N° 011-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0482-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Richer Ríos Zumaeta, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**7. Informe N° 012-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación Interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0470-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Freddy Orlando Espinoza Campos, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**8. Informe N° 013-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0461-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Ruth Vílchez Mera, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**9. Informe N° 014-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0473-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Jorge Luis Marapara Del Águila, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**10. Informe N° 015-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0443-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Freddy Abel Arévalo Vargas, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**11. Informe N° 016-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0480-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Luis Enrique Torres García, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**12. Informe N° 020-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0457-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Robinson Saldaña Ramírez, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.







**13. Informe N° 021-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0462-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Cleto Jara Herrera, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**14. Informe N° 022-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0464-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Julio Segundo Cuipal Torres, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**15. Informe N° 023-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0465-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Carlos Augusto Pinedo Hidalgo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**16. Informe N° 024-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0471-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Edwin Bellido Salazar, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**17. Informe N° 025-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0474-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Pedro Marcelino Adrianzen Juica, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**18. Informe N° 026-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0476-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Javier Ramírez Abanto, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**19. Informe N° 027-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0477-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Marx Peña Hidalgo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**20. Informe N° 028-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0479-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**II. INFORMES:**

**Don Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa:

Se sostuvo una trascendental reunión el jueves, 12 de enero de 2023, a las 11 de la mañana: con el Gobernador Regional, médico René Chávez Silvano, con el objetivo de iniciar una alianza estratégica para impulsar el ansiado desarrollo de la Región Loreto, comprometiéndose a trabajar con una visión clara para apoyar las iniciativas de gestión, emprendimiento e innovación de los investigadores, funcionarios y técnicos del sector público, y también del empresariado, que se involucren en proyectos de innovación para hacer progreso conjunto.

Entre las múltiples ideas y propuestas que salieron de esta reunión estuvieron: creación del Hospital Universitario, creación del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, plantas piloto de investigación de alimentos y fármacos, laboratorios especializados para estos fines; investigación y creación de medicamentos como el suero antiofídico, medicamentos contra la malaria, la reproducción masiva de plantas en laboratorios para reforestación, repoblamiento de áreas degradadas o deforestadas, mejora de suelos agrícolas; manejo de residuos sólidos; crianza de ganado ovino, bufalino, etc; repoblamiento de peces amazónicos; investigación de propiedades de especies vegetales amazónicas aún no explotadas como el



dale dale, la papa morada, etc; cultivos de granos y cereales; elaboración de productos con valor agregado a base de frutas nativas amazónicas; reducir las muertes maternas durante el parto que tiene casos elevados en la selva; salud materna y perinatal; capacitación a trabajadores del gobierno regional en áreas especializadas como salud, y gestión pública; fortalecer la educación bilingüe intercultural; profesionalización, etc.

Se crearon mesas técnicas conformadas por profesionales y técnicos que se deben reunir en los próximos días para priorizar las propuestas e ideas de trabajo.

El GOREL también debe estar entregando a la UNAP en los próximos días en calidad de donación, equipos de cómputo, impresoras, camionetas y 3 ómnibus para el traslado de estudiantes y docentes. Así como la titulación de los terrenos del Centro Piloto Experimental - Piscigranja Quistococha; así como un terreno para investigación científica en el kilómetro 31 de la carretera Iquitos – Nauta, donde se ejecutarán proyectos forestales, agropecuarios, piscícolas, etc.

En las instalaciones del salón de sesiones de la alcaldía, se sostuvo una importante reunión con el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (MDSJB), médico cirujano Joel Parimango Álvarez, con el objetivo de identificar los problemas comunes que involucran a ambas Instituciones, y proponer soluciones, buscando alcanzar objetivos de desarrollo sostenible como, la seguridad alimentaria, la salud y educación de calidad.

En la cual se remarcó que la UNAP y la MDSJB formará una comisión especial, con la participación de decanos de las diferentes Facultades de la UNAP y funcionarios de la MDSJB, con la finalidad de articular acciones conjuntas.

En el caso concreto del distrito de San Juan Bautista, se puede apoyar en asesoramiento en infraestructura de riego, zonificación ecológica económica, problemática agraria, fomento del turismo, la recuperación de viviendas, el mejoramiento genético, repoblamiento de áreas degradadas o deforestadas, mejora de suelos agrícolas; manejo de residuos sólidos; salud materna y perinatal; capacitación a trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en áreas especializadas como salud, y gestión pública, y en otros temas que serán priorizados bilateralmente entre ambas Instituciones, señalando que en las próximas semanas se suscribirá un convenio de cooperación interinstitucional que tendrá entre sus objetivos el desarrollo del distrito y el apoyo a la educación superior de calidad.

El día de ayer martes 17 de enero de 2023, se sostuvo una importante reunión con el Alcalde electo de la provincia de Maynas Vladimir Chong, el cual nos agradeció la predisposición de la academia de apoyar a su gestión, sobre todo de su alma mater, donde se formó como profesional y como político; expresó que durante su gestión priorizará (3) temas de vital importancia que debe dar solución: la seguridad ciudadana, la limpieza pública y la infraestructura vial, en toda la provincia y sus respectivos distritos.

Por nuestra parte en mi calidad de rector de la UNAP, expresé que la academia tiene muchas propuestas enmarcadas en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como la seguridad alimentaria, la educación de calidad, la salud y el bienestar, etc. en donde los profesionales de sus (14) Facultades pueden involucrarse aportando el conocimiento técnico y científico, además en la capacitación del recurso humano edil, con especial participación de la Escuela de Postgrado.

Se sostuvo una importante reunión de trabajo con el equipo nacional ambiental de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) con el objetivo de articular esfuerzos para la lucha contra el narcotráfico y los delitos ambientales en Loreto.





En dicha reunión se resaltó la importancia de combatir de manera conjunta y coordinada a las organizaciones criminales que operan en desmedro del ambiente, fomentando la articulación de actores clave, no solo a cargo de la persecución del delito, sino del control, gestión y promoción de los diversos sectores.

La misión de la ONUCDD es contribuir a la paz y la seguridad mundial, a los derechos humanos y al desarrollo construyendo un mundo más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, trabajando con y para los Estados miembros, a fin de promover la justicia y el estado de derecho y construir sociedades residentes, una de las claves para llevar a la práctica con éxito esta estrategia será el mayor uso de las alianzas con una mayor diversidad de partes interesadas. También será esencial que exista una comunicación eficaz, a nivel interno para mejorar el intercambio de ideas entre diferentes esferas temáticas y de cara al exterior.

La Plataforma de Delitos Ambientales es el eje conductor de la ejecución del proyecto ECOS y nace de la Plataforma de Delitos Forestales del proyecto Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales en el Perú de ONUCDD, adoptando la metodología participativa y de consenso, incorporando a la discusión: los delitos contra la fauna silvestre, delitos relacionados a la pesca y a la minería, este espacio, promueve el trabajo conjunto, abierto y democrático entre operadores de justicia y autoridades administrativas del sector ambiental es facilitado por el Equipo Ambiental de ONUCDD.

Hemos recibido también la visita de "Fortaleza Internacional" cuya sede principal se encuentra en Chile, que es un consorcio empresarial Chileno-Peruano que está trabajando en todo lo que es cadena de valores y precisamente se hizo una exposición ante varios investigadores del objetivo que tienen, y el objetivo que tiene es el desarrollo de investigación que le corresponde a la Universidad, con este grupo se piensa que se va a crear un centro de investigación e innovación, nuestro ideal es tener un ideal de muestra de uso de biopolímeros y mejorar el camino unos 150 metros o 100 metros para demostrar a la sociedad de ciencia y tecnología.

Se realizó una visita de aulas y en especial a las aulas de Zungarococha, para ver cómo está el funcionamiento de la Universidad y el vicerrector académico con otras comisiones a otras facultades, la idea es ir en situación preventiva, debido a que existen muchas denuncias en la SUNEDU y ellos piden pruebas y nos están respondiendo positivamente estando dentro de nuestra autonomía para poder hacer nuestro trabajo, lo bueno es que vamos documentando para cualquier momento que ocurra cosas un poquito grave, hay usuarios que creen tener toda la razón, no podemos ir contra ellos, en ese sentido nos vienen apoyando con la información pertinente, nosotros tenemos pendiente un compromiso de entrega de bienes de parte del Gobierno Regional.

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, Secretario General del SUTUNAP, informa:

Que, nuestra organización sindical es parte de la Federación Nacional de Trabajadores del Perú y mañana jueves, 19 se ha convocado a una paralización luego de sostener una reunión con las distintas bases en la casa del maestro, y los trabajadores administrativos van acatar dicha paralización.

Don **Rommel Quintanilla Huamán**, Secretario General del SUDUNAP, informa:

La Federación de docentes universitarios del Perú, el día de ayer sostuvieron una reunión y decidió acatar en todas sus bases la paralización programada para el día jueves 19 de enero

Don **Richer Rios Zumaeta**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, informa:

Las clases en la Facultad de Ciencias Forestales se están llevando con normalidad.



Solicita permiso para ausentarse de la presente reunión por motivo de que va participar como jurado en una sustentación de tesis.

Doña **Guillermina Gonzales Mera**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, informa:

El día 13 hemos recibido en la facultad de educación la delegación que se había solicitado, estuvo la señora vicegobernadora, alcalde del Putumayo, representante de docentes de varias regiones, en dicha reunión se ha conformado la comisión técnica para trabajar la ampliación de la oferta educativa que se debe dar en nuestras provincias tanto en profesionalización, educación intercultural bilingüe, así como en las carreras que ofrece la facultad de educación, hemos emitido oficios e invitación a todos los alcaldes para que puedan integrarse.

Doña **Ruth Vílchez Ramírez**, Decana de la Facultad de Enfermería, informa:

Las clases en la Facultad de Enfermería se están llevando con normalidad, existe una limitación en el aula de centro de cómputo.

Se firmó convenio con ESSALUD y el Hospital Regional, con el Hospital Iquitos está en proceso.

Con respecto al proyecto de telemedicina estamos avanzando, nos están pidiendo insumos y estamos enviando, nos solicitaron información de cuantos docentes están trabajando en este proyecto lo cual estamos respondiendo.

También tenemos un proyecto con Telesup, que ya nos informaron que está aprobado, de la cual vamos a dar la información al personal de enfermería, semipresencial, por eso nos están solicitando que los docentes de la comisión tengan mayor disponibilidad de tiempo para trabajar su implementación.

Hemos recibido en diciembre y en este tiempo también solicitudes de traslados extraordinarios de estudiantes de universidades no licenciadas, fuimos a las oficinas del Vicerrectorado Académico a consultar, lo cual nos manifestaron que este año debe haber una nueva convocatoria, lo cual informo este tema para saber cómo proceder.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta:

Respecto al punto de los traslados, este tema lo puede tramitar con el planificador, ya que está en contacto directo con la directora de la DIGESU Rocío Quispe.

Don **Juan Manuel Rojas Amasifuen**, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa:

Las clases en la Facultad de Ingeniería Química, han tenido que ser interrumpidas debido a que la cablería del local de Freyre, así como también del local central, debido al tiempo de uso se recalientan y dejan de funcionar.

Con el presupuesto que nos han asignado en diciembre a todas las facultades, se hizo la invitación a nuestro rector para poner en marcha la actividad de planta de mesa de la facultad de ingeniería química

Nuestra facultad ha mantenido reuniones con la UNI, preparando actividades de diplomados para que los estudiantes puedan capacitarse totalmente gratis

En el trabajo de modificación de licencia para poder utilizar los laboratorios de la Pevas

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa:





La Facultad de Medicina, se encuentra en la segunda etapa de adecuación de infraestructura, el cual se está avanzando adecuadamente, también se va instalar un incinerador que va servir a toda la Universidad, pero que no ha sido considerado en el proyecto; sin embargo en ninguno de estos proyectos se ha considerado la subestación eléctrica, según el responsable sería un requerimiento autorizado por el rectorado y planificación, si no se realiza ello, no se puede dar funcionamiento a los equipos

**Don Peter Gabriel Inga Inuma**, Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa:  
Las clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se están llevando con normalidad

**Don Víctor Raúl Vargas Fernández**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa:  
Las clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se están llevando con normalidad, teníamos algunos problemas, pero ya lo solucionamos, la falta de carpeta ya lo gestionamos ante las oficinas correspondientes

Se está realizando el día viernes, 27 un debate desde el punto de vista de la legalidad sobre el "caso Castillo" en el CRISAP, están todos cordialmente invitados

**Don Ángel Enrique López Rojas**, Decano de la Facultad de Sistemas e Informática, informa:  
Las clases en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática se están llevando con normalidad.

**Don Porfirio Rafael Tello Villacorta**, Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, informa:  
Las clases en la Facultad de FACEN se están llevando con normalidad

Existen muchos docentes que no pueden o no tienen conocimiento en manejar los proyectores, capacitar a los docentes

Tenemos inconvenientes en los servicios higiénicos, no hay agua para que baldeen y no cause incomodidad en las instalaciones, también no todos los aires acondicionados están funcionando

**Doña Mildred Magdalena García Dávila**, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa:  
Las clases en la Facultad de Ciencias Biológicas se están llevando con normalidad, con el dinero que nos designaron se ha dado solución a los inconvenientes que teníamos

En la facultad tenemos inconvenientes con el internet, lo cual dificulta las actividades.

**Doña Frida Enriqueta Sosa Amay**, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa:  
Las clases en la Facultad de Farmacia y Bioquímica se están llevando con normalidad

Existen algunas limitaciones, en el centro de cómputo, no funcionan ninguna computadora, por otro lado, necesitamos pizarras, los días sábados se necesita que las movildades salgan a las 2.00 pm, la planta de agua necesita mantenimiento

**Don Manuel Ignacio Nuñez Horna**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, informa:  
Las clases en FACEN no se está desarrollando sus clases, no con la debida normalidad, debido a que contamos con docentes que no pueden hacer sus clases presenciales, por motivos de salud, se realizó mantenimientos a los aires acondicionados que ya tienen buen tiempo de uso



### III. PEDIDOS:

Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, Decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita:

- Referente al apoyo que nos está dando el Gobierno Regional, pide acelerar el apoyo especialmente en la entrega de las computadoras, laptops, datos que en la actualidad la facultad tiene equipos computacionales malogradas y las datos están en mal estado

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita:

- Deficiencia, problemas que se tiene con el SIGAU
- Dificultades con los tomacorrientes, tenemos equipos nuevos que no tienen funcionamiento, solicitamos el cambio total de los enchufes de las aulas de Bermúdez (sistema eléctrico)

Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, Decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita:

- Solicita se coordine con la Empresa que presta el servicio de vigilancia en la UNAP, a fin de que capacite a su personal, sobre las funciones que deben aplicar en sus puestos de trabajo.
- Se necesita que se arregle el sistema eléctrico, lo cual dificulta el funcionamiento de los aires acondicionados y los equipos multimedia

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita:

- Audiencia para que vean la situación de la Facultad de Medicina, con la oficina de infraestructura y oficina de calidad y tratar el tema de la infraestructura (subestación eléctrica)

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita:

- Pedido referente a la problemática de electricidad que se tiene en la piscigranja de Quistococha, ya se avanzó el trámite, ya se completó el expediente técnico con electroriente, ya se ingresó, ahora le compete a la Universidad y nos gustaría que nos apoye en ese sentido
- Se priorice la adquisición de reactivos químicos, para el uso en clases de prácticas en los laboratorios

Don **Manuel Ignacio Nuñez Horna**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), solicita:

- Instalación de fibra óptica para el uso de internet e instalación de energía eléctrica

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita:

- Existe un proyecto pendiente en la facultad, el cual es el más antiguo y aún no se termina, nos gustaría que se priorice

Don **Fidel Aspajo Varela**, Decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita:

- Se necesita un vigilante más en nuestro local de la ciudad, con la finalidad de cuidar las cosas de valor de la facultad.

Doña **Frida Enriqueta Sosa Amay**, Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), solicita:

- Instalación del internet en las aulas de la facultad
- Acondicionamiento de una maloca para estudiantes, donde puedan ingerir sus alimentos
- Instituto de Medicina Tropical se viene trabajando para poder participar con una planta de producción y de control de calidad en ese instituto y solamente se tiene (2) vigilantes lo cual es insuficiente
- Tratamiento del agua que se consume en la facultad – Zungarococha





Don **Rafael Augusto Valdez Marín**, Defensor Universitario solicita:

- Se declare de oficio nulo el acuerdo de Consejo Universitario que aprueba los cursos generales para todas las facultades porque contraviene la Ley y la Constitución, porque la Ley dice claramente que primero lo aprueban los Consejos de Facultad y después recién sube al Consejo Universitario

Don **Peter Gabriel Inga Inuma**, Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas solicita:

- Se dé la facilidad junto con el docente para que algunos cursos sean presenciales

Don **Carlos Zumaeta Vásquez**, Director de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita:

- Se revise las tasas educacionales de la Escuela de Postgrado

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, Secretario General de SUTUNAP, solicita:

- Aprobación de instrumentos de gestión
- Adquisición de materiales de protección para los trabajadores de forestales y de economía, no es posible que los obreros vayan a trabajar en sandalias, cuando la universidad se encuentra en la posibilidad de dar, aunque sea unas botas, guantes etc.

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Deficiencia del sistema SIGAU
2. **Oficio N° 1510-2022-VRAC-UNAP**  
**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, que resuelve Reconocer a quinientos treinta (530) postulantes en el concurso de Admisión a los Programas de Maestría en Gestión Pública - II Etapa 2022.
3. **Oficio N° 0035-2022-VRAC-UNAP**  
**Asunto:** Aprobación del Calendario Académico correspondiente al año 2023 del I y II Semestre Académico.
4. **Recursos de Apelaciones contra Resoluciones Rectorales:**
  - 4.1. **Informe N° 006-2023-OAJ-UNAP**  
**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0460-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Luz Avelina Cubas de Pacheco, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.
  - 4.2. **Informe N° 007-2023-OAJ-UNAP**  
**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0448-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Ronald Burga Alvarado, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.
  - 4.3. **Informe N° 008-2023-OAJ-UNAP**  
**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0441-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Ronald Manuel Panduro Tejada, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.
  - 4.4. **Informe N° 009-2023-OAJ-UNAP**  
**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0444-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Tedi Pacheco Gómez, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.
  - 4.5. **Informe N° 010-2023-OAJ-UNAP**  
**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 04755-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Waldemar Alegría Muñoz, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.





**4.6. Informe N° 011-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0482-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Richer Ríos Zumaeta, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.7. Informe N° 012-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación Interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0470-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Freddy Orlando Espinoza Campos, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.8. Informe N° 013-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0461-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Ruth Vílchez Ramírez, sobre homologación remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.9. Informe N° 014-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0473-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Jorge Luis Marapara Del Águila, sobre homologación remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.10. Informe N° 015-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0443-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Freddy Abel Arévalo Vargas, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.11. Informe N° 016-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0480-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Luis Enrique Torres García, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.12. Informe N° 020-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0457-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Robinson Saldaña Ramírez, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.13. Informe N° 021-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0462-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Cleto Jara Herrera, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.14. Informe N° 022-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0464-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Julio Segundo Cuipal Torres, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.15. Informe N° 023-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0465-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Carlos Augusto Pinedo Hidalgo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.16. Informe N° 024-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0471-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Edwin Bellido Salazar, sobre







homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.17. Informe N° 025-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0474-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Pedro Marcelino Adrianzen Juica, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.18. Informe N° 026-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0476-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Javier Ramírez Abanto, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.19. Informe N° 027-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0477-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por don Marx Peña Hidalgo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**4.20. Informe N° 028-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Opinión legal sobre recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Rectoral N° 0479-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

**V. DESARROLLO:**

**PRIMER PUNTO:**

Deficiencia del Sistema SIGAU

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que el SIGAU es un sistema informático que viene a facilitar las operaciones académicas, pero que ha pasado tenemos un reglamento estudiantil que marca una pauta contrario al proceso informático, nunca he visto que nosotros tenemos un proceso distinto a un proceso informático nacional porque es un proceso para todas las facultades, para ello la rectoría no ve este asunto, no podemos ver estos casos porque no son de nuestras funciones, es por ello que hemos llamado a una reunión el día lunes para evaluar el caso, empezando casos comunes de emitir los certificados que el certificado no sirve, entonces tenemos que adaptarnos a los nuevos modelos, hay muchos artículos en el reglamento que colisiona con todo y que no se ha dado un tratamiento adecuado, en la etapa del Dr. Pasquel dieron amnistía en la Universidad, se supone el perdón y el olvido de todas las sanciones académicas de un alumno, solamente hubo perdón y olvido a todos los sancionados en ese semestre, cuando la amnistía se dio a todos, no se puede dar perdón y olvido para uno que está suspendido y regrese a la universidad y que se tiene que anular todo, entonces hemos tenido 2 tipos de alumnos los que están favorecidos con la presente norma y los otros serán mantenidos con sus mismas sanciones permanentes, no se aplicó la amnistía y eso nos dificulta. En la etapa del Ing. Heiter se dieron (2) amnistías y en nuestra gestión también se dieron (2) amnistías se supone que ningún alumno en este momento debería estar dejando ahorita la Universidad, porque ya se anuló todo con la amnistía y en realidad habiendo cometido un desliz, desliz que nos lleva a esto, está en el Reglamento Estudiantil, porque el alumno que tiene 30% de inasistencia se lo retira, ahí ha faltado completar una palabra "del curso" y por esa palabra han puesto cero (0) y con eso artificialmente se ha creado un tremendo número de alumnos con harta deficiencias académicas, como no le completan ahí y en el anterior reglamento decía, (ponga nota cero), pero por que mejor dejan que termine para que saquen 1 o 2, hay problemas hasta en la formulación para calcular los promedios, la pregunta es ¿Cuál es la base legal para que un alumno le pongan eso? No hay base legal, pero



# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

si procede sus sanciones que no puede llevar todos sus crédito, nosotros tenemos esta sanción, la San Marcos tiene otro, Cajamarca tiene otro, es un problema para los programadores llegar a ese tema, hay que tener en cuenta que esto es un sistema de la gestión de base de datos de la república, entonces en ese sentido los técnicos están trabajando y siguen trabajando y hay temas que tenemos que trabajar con ustedes, desde que año vamos a cargar los datos en el SIGAU y cuantos planes de estudios tiene, revisar el proceso de convalidación donde se ha modificado, la codificación y eso va disminuir todo el conflicto que tenemos porque próximamente nosotros entramos con el SIGAU, lo bueno es que se esta trabajando en esa línea para resolver, tenemos alumnos desde el origen de la universidad cuyas actas de notas no existen y otros que si existen, pero que nunca ha sido digitalizado y eso es un problema grande especialmente en las facultades más antiguas, y ahí tenemos otro que ha entrado una base de datos, supuestamente se migró a Universitas y tenemos problemas, mientras que la facultad de Enfermería y Educación dan un check que estos son los alumnos, por otro lado la vicerrectoría académica ya mandó el reporte de todos sus alumnos desde el año 2017 hasta el 2022. Todo el personal que ha estado evaluando todo esto se va solucionar, en este presente Consejo Universitario, no podemos dar un acuerdo eso se va tener que hacer y el Reglamento Académico va tener que volver a ser revisado en todo lo que se opone para la aplicación del nuevo sistema tenemos que ir cortando para poder uniformizar, lo mismo se hizo con el SIAF.

Respecto a lo segundo, el secretario general ya debe de emitir el memorando al Director de la DGA para que se evalúe, en la mayoría de casos debe ser transformadores y lo primero tienen que cambiar la llave térmica.

La campaña de inducción a los vigilantes vamos a remitirle a la DGA para que con el proveedor de servicios se pueda realizar, porque hay temas que hay que revisar.

Con respecto a la compra de reactivos, Secretaría General, ya debe estar emitiendo el memorando rectoral a todos para acelerar el proceso, con un detalle que se llame a una reunión a los que están involucrados para que de una vez se tome en conjunto.

Con respecto a los ómnibus, existen diferencias, los docentes no quieren ir con los administrativos, es por ello que hemos pedido el lunes en la mañana, primer turno de la mañana, segundo turno de la mañana, y tercer turno de la tarde, la facultad nos ha mandado de (700) alumnos y apenas han ido (150), en el segundo turno (102), entonces carro vacío por gusto, entonces tenemos que planificar la cantidad de carros, porque una vez que llega los (3) ómnibus del Gobierno Regional, hay una decisión que (1) ómnibus se va quedar para brindar servicio de intercomunicación entre todas las facultades que están ahí adentro especialmente para que hagan uso en sus horas de alimentación.

En cuanto al pedido del Sindicato de los instrumentos de gestión, nosotros vamos a tener una reunión el día viernes para mirar todos estos aspectos y vamos a tomar decisiones, faltaría ver los materiales de protección para ir con la DGA y enviar el documento que instrumentos de protección se le va brindar, y vamos a ver una forma de marcar las herramientas.

En el pedido del Dr. Rafael Augusto Valdez Marín, sobre una presunta transgresión a la Ley Universitaria en todos los cursos generales, se tiene que tomar una sesión propia, que aparentemente no estaría bien desde el punto de vista legal, no se puede tocar el día de hoy porque se ha remitido al Vicerrectorado académico y asesoría jurídica para que emitan su informe técnico.

Respecto al pedido de la Escuela de Postgrado, sobre las tasas educacionales, se espera que llegue las tasas para remitirle a la administración y vamos actuar, lo que pide el Director es que las tasas educacionales son muy bajas que no logran cubrir gastos operativos, antes cubrí porque teníamos otro escenario económico.





Hay otro pedido de la fibra óptica, en este tema nos hemos encontrado con varias dificultades, por la premura se ha llamado a la empresa proveedora de servicios, la primera lo que se iba a colocar en el rectorado no se logró porque acá trabajan solo hasta las 2.00 pm, los que están por el campo van a entrar a buscarles a los funcionarios muchos decanos han colaborado mandando a un responsable y otros no, lo cual no apoyan y dificulta el trabajo de la empresa.

En este punto, como se advierte no hubo acuerdo.

### SEGUNDO PUNTO:

#### Oficio N° 1510-2022-VRAC-UNAP

**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, que resuelve Reconocer a quinientos treinta (530) postulantes en el concurso de Admisión a los Programas de Maestría en Gestión Pública - II Etapa 2022

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Carlos Zumaeta Vásquez**, Director de la Escuela de Postgrado, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 1053-2022-D-EPG-UNAP, presentado el 12 de diciembre de 2022, se solicita al señor rector ratificar la Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, del 08 de noviembre de 2022, en la que se resuelve reconocer, a quinientos treinta (530) postulantes que ingresaron en el concurso de admisión a los programas de maestría en Gestión Pública - II etapa 2022, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental - II etapa 2022, maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - II etapa 2022, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa - II etapa 2022; maestría en Docencia Universitaria - II etapa 2022, maestría en Salud Pública - II etapa 2022, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa Requena - II etapa 2022, maestría en Gestión Pública Contamana - II etapa 2022, doctorado en Ciencias Empresariales - II etapa 2022, doctorado en Ingeniería de Sistemas - II etapa 2022 y doctorado en Ciencias en Salud Pública - II etapa 2022; en el Proceso de Admisión II - 2022.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con ratificar la Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, que resuelve Reconocer a quinientos treinta (530) postulantes en el concurso de Admisión a los Programas de Maestría en Gestión Pública - II Etapa 2022, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 02

**2.1. Ratificar**, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 1036-2022-EPG-UNAP, del 08 de noviembre de 2022, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1°.- Reconocer**, a quinientos treinta (530) postulantes que ingresaron en el concurso de Admisión a los programas de maestría en Gestión Pública – II etapa 2022, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – II etapa 2022, maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – II etapa 2022, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II etapa 2022; maestría en Docencia Universitaria – II etapa 2022, maestría en Salud Pública – II etapa 2022, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa Requena - II etapa 2022, maestría en Gestión Pública Contamana - II etapa 2022, doctorado en Ciencias Empresariales – II etapa 2022, doctorado en Ingeniería de Sistemas – II etapa 2022 y doctorado en Ciencias en Salud Pública – II etapa 2022; en el Proceso de Admisión II - 2022, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.



### Ingresantes a la maestría en Gestión Pública 2022-II etapa

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ABANTO HUAMAN HERNAN	05583530	17.00	Ingresó
2	ANGULO PALACIOS JANETH	42829817	14.00	Ingresó
3	ACHING VASQUEZ PEDRO FERNANDO	44963700	16.67	Ingresó
4	ACOSTA DONAYRE LINDA FABIOLA	05365916	16.33	Ingresó
5	AGUIRRE TAPULLIMA CAROL DANICA	75206529	16.00	Ingresó
6	AHUANARI GUERRA SINTHIA CLEISY VALERIA	71551260	15.67	Ingresó
7	ALAYO TAFUR JUSTO DAVID	43131006	16.33	Ingresó
8	ALVA DA SILVA FRITZ GIAN PIER	75658608	15.67	Ingresó
9	ALVES GOMEZ MEXY FABIOLA	46867555	16.00	Ingresó
10	ALVIS RAMIREZ LIMBER JHONIG	41734623	15.67	Ingresó
11	ALVIS PEREZ JACK MICHAEL	41233006	15.67	Ingresó
12	APAGÜEÑO AREVALO CLAUDIO ADRIANO	45458342	15.67	Ingresó
13	ARAUJO RIVEIRO BERTHA MARIA	05370884	16.00	Ingresó
14	ARESTEGUI PEZZINI DANIELLA CAROLA	10315893	15.67	Ingresó
15	ASPAJO BABILONIA BORIS MANUEL	70481547	15.67	Ingresó
16	BABILONIA NORIEGA RILDER	72469455	16.00	Ingresó
17	BANCHO GAVIRIA STEYSI KRISSELL	74042257	15.67	Ingresó
18	BARRETO BANCES CARLOMAN	40652954	16.67	Ingresó
19	BARRIGA GURMENDI JAY JACKSON	45473574	15.67	Ingresó
20	BARRON MOZOMBITE SALLY FRANCESCA	46731090	15.67	Ingresó
21	BAZALAR FATAMA NADIUZKA CELESTE	70433126	16.33	Ingresó
22	BAZAN VASQUEZ KELLY RUBITH	74398652	15.67	Ingresó
23	BERECHE FLORES TATIANA	46045593	16.00	Ingresó
24	BOSMEDIANO MAYTAHUARI JUAN VICTOR	42609617	15.67	Ingresó
25	BOULLOSA RUIZ CHRISTIAN ALFREDO	05370222	16.00	Ingresó
26	CARDAMA SANTILLAN EDSON ANDREE	71719265	15.67	Ingresó
27	CARDENAS TORRES MARINA MILAGROS	71602441	16.33	Ingresó
28	CARO SORIA JIMMY AMERICO	41917472	16.33	Ingresó







29	CARRASCO DOMINGUEZ DIANA MARILYN	72763877	16.67	Ingresó
30	CAVAGNERI HUAYMANA LUCIA MILAGROS	71228018	16.67	Ingresó
31	CESPEDES ROLIN ANGELO LISTER	05361254	16.33	Ingresó
32	CHAVEZ ASPAJO JIM ROQUE	43888508	16.33	Ingresó
33	CHUMBE MORILLAS LLOYSI ESTEFANI	76576349	16.67	Ingresó
34	COELHO BARDALES DUONEE	46051093	15.67	Ingresó
35	CONCHA MORENO CRISTINA MERCEDES	77904733	17.67	Ingresó
36	CORDOVA ANGULO ELMA MARGARITA	71247229	17.00	Ingresó
37	CORNEJO SALDAÑA LIMBER	05370973	17.67	Ingresó
38	CRUZ ORTIZ YOVERTH JHAIR	72132687	17.67	Ingresó
39	DAVILA DEL CASTILLO ROBERT	41319904	18.67	Ingresó
40	DAVILA CORDOVA JUAN	05631647	18.67	Ingresó
41	DAVILA ARCE MILAGROS DEL CARMEN	43555724	17.67	Ingresó
42	DEL AGUILA VILLACORTA MIGUEL ENRIQUE	41070639	17.67	Ingresó
43	DEL AGUILA RIVERA DIANDRA CELINDA	61242128	18.33	Ingresó
44	DEL CASTILLO MARIN EMMA ROSARIO	80303479	16.67	Ingresó
45	DEL CASTILLO CAMAN LUIS	05414194	18.33	Ingresó
46	DELGADO RIOS WILLY	05376880	18.00	Ingresó
47	DELMAR PEZO MARCOS LEON	05375326	15.13	Ingresó
48	DIAZ ZAMBRANO MONICA IVONNE	41643845	16.33	Ingresó
49	DIAZ IGLESIAS LIZETH	40255380	18.00	Ingresó
50	DIAZ FUENTES JULIO ANIBAL	27429228	16.33	Ingresó
51	ENCINAS RAMIREZ MARIA ANGELICA	71100248	17.67	Ingresó
52	ENCINAS RAMIREZ MARIA ROSA	71100266	17.33	Ingresó
53	FALCON ARCE MAURO ABRAHAM	73444331	18.67	Ingresó
54	FARTOLINO BARDALES JOSE LUIS	45815481	18.67	Ingresó
55	FERREYRA GARATE EVERLIN DEL PILAR	41150774	17.67	Ingresó
56	FLORES URRUNAGA CARLOS ALBERTO	70116587	17.67	Ingresó
57	FLORES RODRIGUEZ WILLY JAVIER	48570310	17.33	Ingresó
58	FLORES PINCHE LIZ JOHANNA	46587124	17.67	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

59	FLORES PEÑA DANNA ISABEL	47406646	16.00	Ingresó
60	FLORES NAVARRO FRANK	70116915	17.67	Ingresó
61	FLORES DEL CASTILLO OSCAR RAFAEL	05403243	17.33	Ingresó
62	FLORES CAUPER IAN RENO	43196782	17.67	Ingresó
63	FLORES ACOSTA DE MAFALDO JOANNA CHARLENE	70158879	18.00	Ingresó
64	FREITAS VASQUEZ NATALIA	05403416	17.67	Ingresó
65	FULCA CACHIQUÉ JACK JUNIOR	72552165	18.67	Ingresó
66	GALLARDO GRANDA ADRIA SOLANGE	70370769	18.67	Ingresó
67	GARATE CHAMOLI GABRIELA	47970935	18.00	Ingresó
68	GARCIA LINARES ERICK JACK	70094979	18.00	Ingresó
69	GARCIA HIDALGO HUGO	05267040	15.67	Ingresó
70	GARCIA GOMEZ TONY GABRIEL	71208678	17.33	Ingresó
71	GARCIA GARCIA ANGEL LOT	72871751	17.33	Ingresó
72	GAVILAN QUINTANILLA EDGAR LUIS	10028524	16.33	Ingresó
73	GHEILER APAGÚEÑO SWE ANTONELLA	71090761	16.67	Ingresó
74	GOMEZ YALTA ALISON JULISSA	70081799	17.33	Ingresó
75	GOMEZ HUAZANGA LUIS ANGEL LEONARDO	70496129	17.67	Ingresó
76	GOMEZ FLORES ADRIANA ISABEL	73092489	16.33	Ingresó
77	GOMEZ CORDOVA GINO MOISES	70376079	17.67	Ingresó
78	GONZALEZ ASPAJO GERMAN	41200081	17.33	Ingresó
79	GORDON SORIA CHRISTIAN ANDRE	72036450	18.33	Ingresó
80	GRANDEZ RUIZ JAMES AUGUSTO	70762701	16.33	Ingresó
81	GUERRA TEIXEIRA ALDI ALIDA	05202012	19.33	Ingresó
82	GUERRA HUAMAN KENYI IRINEO	72138571	17.33	Ingresó
83	GUERRA CORAL NAIR	43007680	17.67	Ingresó
84	GUILLEN LIMA GERARDO LUIS	71562327	18.33	Ingresó
85	HERRERA NOEL FRANCISCO ANIBAL	48505518	17.00	Ingresó
86	JARAMA REATEGUI LILIANA ROSARIO	10542469	18.33	Ingresó
87	JIU MARINHO BRUCEE	46030958	18.67	Ingresó
88	LACHI GONZALES ARMANDO	05314784	18.00	Ingresó







# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

89	LAGE TRIGOSO VALERIA SOLANGE	72175860	15.67	Ingresó
90	LAICHE HIDALGO SEKY LUCETH	76297835	19.00	Ingresó
91	LAYCHI MOREY FLOR DEL CARMEN	74149859	17.67	Ingresó
92	LICHARDO PEREYRA GUED HEBERT	40515614	17.33	Ingresó
93	LINARES DORADO CARMEN	40323741	16.00	Ingresó
94	LINARES CANCINO RAMFOR	40208366	16.67	Ingresó
95	LONG MELENDEZ HERMES JUNIOR	45370066	15.00	Ingresó
96	LOPEZ YARINGAÑO MILAGROS EDITH	73877819	16.67	Ingresó
97	LOPEZ VIZALOTE JHON FRANCO	47294583	15.33	Ingresó
98	LOPEZ RUIZ KATHERIN BEATRIZ	73075930	16.00	Ingresó
99	LOZANO CARDAMA HUGO ALBERTO	09903975	17.67	Ingresó
100	MAFALDO MORI RUBEN	44311717	17.33	Ingresó
101	MANANITA OTOYA LUIS ANGEL	71075800	16.67	Ingresó
102	MANANITA OTOYA JOEL HOMERO	45465563	17.33	Ingresó
103	MANZUR FLORES ULISES	07636307	17.67	Ingresó
104	MARTINEZ CASTELL BETTY	05334962	15.33	Ingresó
105	MENDEZ TANTALEAN JORGE LUIS	43817651	17.00	Ingresó
106	MIRANDA BARDALES MARIA LUISA	70948514	16.67	Ingresó
107	MOLINA GALLARDO GINA	75687613	16.33	Ingresó
108	MONTALVAN VELA BIANCA YANIRA	41928468	17.00	Ingresó
109	MONTERO PEÑAHERRERA MARVIN STEVEN	76599633	18.00	Ingresó
110	MONTOYA DOZA RONALD	44986975	16.33	Ingresó
111	MORI YAICATE JULIO ABEL	42610453	16.33	Ingresó
112	MORI SILVA CARLOS ENRIQUE	41259406	18.33	Ingresó
113	MOZOMBITE LOMAS ROBER MAURICIO	70228181	16.67	Ingresó
114	MOZOMBITE INUMA ALDO	45857560	18.33	Ingresó
115	MUÑOZ RAMIREZ MARILIN ESTEFANIA	73982990	15.67	Ingresó
116	MURAYARI FLOREZ JANETH PATRICIA	000882464	16.67	Ingresó
117	NAVARRO SANTILLAN ANLLELA PAOLA	70339178	15.13	Ingresó
118	NAVARRO LOJA AIDE INMACULADA	72614845	18.00	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

119	NECIOSUP RODRIGUEZ LESLY KATERINE	48315933	17.33	Ingresó
120	NORIEGA AREVALO DANIEL JOA	73117638	17.33	Ingresó
121	NOVOA MAFALDO JULIO ANDERSON	72219871	17.00	Ingresó
122	OLORTEGUI PIÑA PAULO JAVIER	70542713	16.67	Ingresó
123	PANDURO GUERRA JERRICA TIFANNY	46138065	16.33	Ingresó
124	PAREDES LAZO LIZ JENNY	40281930	17.00	Ingresó
125	PEÑA PEZO ADRIANA MELISSA	75282890	17.67	Ingresó
126	PEREYRA NORIEGA MAGALY	05410274	17.33	Ingresó
127	PEREZ ROJAS BERNITA DEL ROCIO	05359201	15.13	Ingresó
128	PEREZ ORTIZ DANAE	05404567	15.67	Ingresó
129	PEREZ FLORES WILL	70498189	16.00	Ingresó
130	PINEDO SOTELO SABY MARICIELO	70246198	17.67	Ingresó
131	PINTO AREVALO CHRISSIAN DARINKA	71247719	15.67	Ingresó
132	PORTALANZA PASTOR MIGUEL ANGEL	45918334	17.33	Ingresó
133	RAFFO MORON GRACIELA NOELIA	21462636	17.00	Ingresó
134	RAMIREZ RODRIGUEZ ERIK MANUEL	44004160	19.33	Ingresó
135	RAMIREZ PAIMA RICKY FRANCIS	73141805	18.67	Ingresó
136	RAMIREZ MONROY PATRICIA JHOANNA	72432000	17.00	Ingresó
137	RAMIREZ FLORES DE AGUILAR ZOILA ESTELA	05337344	17.33	Ingresó
138	RAMIREZ ALBURQUEQUE SEGUNDO FREDDY	46044436	17.67	Ingresó
139	REATEGUI VILCHEZ JUAN ALBERTO BELISARIO	46949531	18.33	Ingresó
140	REATEGUI TAMANI NESTOR MARTIN JESUS	70275944	18.67	Ingresó
141	REATEGUI AGUILAR JULISSA BEATRIZ	43130891	17.33	Ingresó
142	REATEGUI HIDALGO PAULO ROBERTO	43574798	14.00	Ingresó
143	RESHEA GUERRA JULIO CESAR	05416823	18.67	Ingresó
144	RIOS SOTO JENNIFFER DIANETH	70046907	18.67	Ingresó
145	RIOS MUÑOZ CLARA KATIANA	77290843	16.00	Ingresó
146	RIOS GUERRA AUGUSTO JESUS	70666541	17.33	Ingresó
147	RIOS GAMBOA ALEX	05417581	18.00	Ingresó
148	RIOS BARBOZA HERNAN ALFREDO	47913881	17.33	Ingresó







# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

149	RIQUELME LOPEZ LUISA YSABEL	40456709	18.00	Ingresó
150	RISCO SANGAY ANDERSON SAMUEL	46165974	15.13	Ingresó
151	RIVAS MEDRANO LUIS EDUARDO	71269330	17.33	Ingresó
152	RIVAS BOHORQUEZ JOSE MARTIN ENRIQUE	71041211	17.33	Ingresó
153	RODRIGUEZ SALDAÑA TEDY	05617153	16.67	Ingresó
154	RODRIGUEZ ROJAS JORGE LUIS	41519680	18.00	Ingresó
155	RODRIGUEZ LOZANO FERNANDA CECILIA	72667546	17.33	Ingresó
156	RODRIGUEZ DAVILA KARLA FRANSHESKA	71563699	17.33	Ingresó
157	RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES JIMMY OMAR	45444503	17.33	Ingresó
158	ROJAS FERNANDEZ ANDY CRISTIAN	43104430	19.33	Ingresó
159	ROLDAN AGNINI MIGUEL ADRIAN	70929250	18.00	Ingresó
160	RUIZ DAVILA JAIRO	40070195	17.33	Ingresó
161	SAAVEDRA DEL AGUILA PATRICIA DE FATIMA	05353389	18.00	Ingresó
162	SALDAÑA CALDERON BELVI GELITH	43464361	18.67	Ingresó
163	SAN ROMAN CASTRO NELYT ROUS JENNIFFER	72752209	18.67	Ingresó
164	SAN ROMAN CASTRO DANNA KATHERIN CAROLINE	72752208	18.33	Ingresó
165	SANCHEZ PIÑA JEAN PAUL	05411794	18.00	Ingresó
166	SANCHEZ CASTILLO JAIR YURI ALTAIR	46949525	17.33	Ingresó
167	SANCHEZ ALVARADO AURI MARGARET	41232737	19.33	Ingresó
168	SANTA CRUZ VIZALOTE GINA AYDEE	70666758	16.00	Ingresó
169	SANTISTEBAN GUERRA ANTONY JOEL	47579239	18.67	Ingresó
170	SHAPIAMA RAMIREZ IVONNE RAQUEL	71444874	18.67	Ingresó
171	SHUÑA ZARATE RENZO JUNIOR	47640859	16.67	Ingresó
172	SILVA PEZO ALEX	05411450	16.67	Ingresó
173	SINACAY LOPEZ ADRIANA PAOLA	70871414	16.67	Ingresó
174	SOLLER ROMERO DIEGO JERSON	48142675	16.67	Ingresó
175	SORIA DIAZ MAGALI ESTHER	05363692	16.00	Ingresó
176	SUAREZ ALVARADO MELANYE MARIANA	72695535	15.33	Ingresó
177	TALLEDO LOVERA PAOLA	45879715	16.67	Ingresó
178	TORRES GASTELU HERNAN JOSAFAT	70102925	16.67	Ingresó





179	TRIGOZO SANCHEZ MOISES	05416313	16.67	Ingresó
180	TUESTA RUCOBA SOFIA CAROLINA	70845586	16.67	Ingresó
181	TUESTA ROJAS CESAR RENATO	71084126	16.67	Ingresó
182	TUESTA MAGIPO VICTORIA LOURDES	44107946	16.67	Ingresó
183	VALERA DANTAS EDUARDO MIGUEL	73118239	16.67	Ingresó
184	VALLES RUIZ ENRRQUETA MILAGROS	43392387	16.00	Ingresó
185	VALLES GRANDEZ CARLOS MARTIN	72876639	16.67	Ingresó
186	VALVERDE MARIN CARLA CATE	47172050	16.00	Ingresó
187	VARGAS VARGAS JENIFER DANITZA	76695105	16.67	Ingresó
188	VASQUEZ PETTI CHRISTIAN	05410196	16.00	Ingresó
189	VASQUEZ OLORTEGUI JESUS VICTOR JOSE	45395540	16.00	Ingresó
190	VASQUEZ LOPEZ MONICA PATRICIA	05356608	16.00	Ingresó
191	VASQUEZ LOPEZ PATRICIA STEPHANY	71247208	16.00	Ingresó
192	VASQUEZ GARRIDO PRISCYLA DE JESUS	45458337	16.00	Ingresó
193	VASQUEZ GARCIA PATRICK ADRIAN	72161446	16.67	Ingresó
194	VASQUEZ CHASNAMOTE MARIA ESTEYNER	43949986	16.00	Ingresó
195	VASQUEZ ACHING MARY LISSIEEN	40862800	16.67	Ingresó
196	VEGA PINEDO JULIO ROBERTO	43122653	16.67	Ingresó
197	VEINTEMILLA CARPIO FRIDA GIANNINA	40084951	15.67	Ingresó
198	VELA SIFUENTES ALCIDES	73232577	16.67	Ingresó
199	VELA RODRIGUEZ EDGAR BERNARDO	43781488	16.00	Ingresó
200	VICENTE HUAMANI RULFER	25728647	16.67	Ingresó
201	VINATEA TIZON RAUL JUVENAL	70667623	16.67	Ingresó
202	WESEMBER GOMEZ ZARY LUZ	60963768	16.00	Ingresó
203	ZAGACETA RENGIFO JUAN DE DIOS	05405459	16.67	Ingresó
204	ZEGARRA CRUZ BERTHA	05596372	16.67	Ingresó

**Ingresantes a la maestría Ciencias en Gestión Ambiental  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	AGUILAR ARIRAMA PAULL FRANCIS ANDERSONN	71228470	18.53	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

2	AREVALO ZEVALLOS JOSSIE STEPHANIE	77487083	18.67	Ingresó
3	BANEO PISCO IDA	47405451	18.67	Ingresó
4	CABEZUDO COBOS CORAYMA LUCERO	75701026	18.53	Ingresó
5	CHAVEZ VEINTEMILLA FRANCISCO MISAEAL	40420909	18.67	Ingresó
6	CORTEZ MALAGA ANDY MARTIN	70248224	18.67	Ingresó
7	DA COSTA MESIA CARLOS EDUARDO	05383046	18.53	Ingresó
8	DEL AGUILA INUMA VIOLETA	40367712	18.67	Ingresó
9	DIAZ BARDALES SANDRA VALERIA	46133676	18.53	Ingresó
10	DIAZ BARDALES JORGE	05393598	18.67	Ingresó
11	FLORES VILLAR JORGE WILLY	25837741	18.67	Ingresó
12	GAVIRIA TANANTA ROSARIO ALEJANDRINA	46040222	18.53	Ingresó
13	GUERRA MACAHUACHI MILAGROS DEL CARMEN	70599670	18.67	Ingresó
14	HUAMAN BECERRA BEBERLY KAROLAY	70189086	18.67	Ingresó
15	HUAYCAMA PEREZ WENDY	70331356	18.67	Ingresó
16	LOPEZ ZUMAETA JUAN MANUEL	05382437	18.67	Ingresó
17	LOPEZ VASQUEZ JOSE LUIS	05327579	18.67	Ingresó
18	MARINHO TORRES LONNYE	41945362	18.67	Ingresó
19	NAKAGAWA VALVERDE NIXON	05263843	18.53	Ingresó
20	PANAIFO FLORES ELMER	42559636	18.53	Ingresó
21	PEREZ PEREA FERNANDO DAVID	43433014	18.67	Ingresó
22	PIZARRO GONGORA MARLUZ	41180343	18.67	Ingresó
23	PIZARRO GARCIA JORGE SALVADOR	70936894	18.60	Ingresó
24	RAMIREZ FREITAS NATHALY DEL PILAR	72513327	18.67	Ingresó
25	RAMIREZ CHAVEZ JEMIMA CESIA	70479975	18.60	Ingresó
26	RAMIREZ CARIHUASAIRO ELVIS	45290513	18.67	Ingresó
27	REYES VASQUEZ ALEX MANUEL	44485296	18.60	Ingresó
28	RUIZ RAMOS JAZMIN ADRIANA	70369326	18.67	Ingresó
29	RUIZ PEZO TONY ALBERTO	71002076	18.67	Ingresó
30	RUIZ BARRERA ZETKIN CHIANCHING	45448356	18.67	Ingresó
31	SIFUENTES LEIVA VIOLETA SOLEDAD	46940885	18.53	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

32	SOSA GUEVARA ERVING ALAIN	71213528	18.53	Ingresó
33	TELLO PAREDES FRANCIS JAIR	71235249	18.53	Ingresó
34	TELLO MACEDO JONATHAN ISAAC	70942336	18.67	Ingresó
35	URQUIZA ZUMAETA DANICA ANDREA	70455934	18.53	Ingresó
36	VACALLA SANDOVAL FRANK	41464658	18.67	Ingresó
37	VELA SILVA JENIFER THALIA	73890872	18.53	Ingresó
38	VICENTE REYES MAGALI ELIZABETH	40262332	18.53	Ingresó

**Ingresantes a la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ALBA RODER YAHUANA	71247216	15.33	Ingresó
2	ARCE CHOTA BENJAMIN KENNETH	75773700	15.33	Ingresó
3	CADILLO ACOSTA OTTO LUIS	42922939	15.33	Ingresó
4	CASIQUE MURAYARI GIANINA ISABEL	40191275	15.33	Ingresó
5	CHALCO ARAUJO JULIO ERNESTO	71247259	15.33	Ingresó
6	DIAZ PINEDO PERLA RUBI ESMERALDA	73695004	15.33	Ingresó
7	DIAZ MONCADA ANGEL BRUSH CIRO	70366891	15.33	Ingresó
8	FERNANDEZ LOPEZ ADERLY	70140329	15.33	Ingresó
9	FLORET PAREDES KARINA	42710393	15.33	Ingresó
10	GONZALES PINEDO MANUELA DE JESUS	46098461	15.33	Ingresó
11	IGLESIAS ANTONIO KATHERYNE	44730021	15.33	Ingresó
12	LISBOA GOMEZ JOYSAAC	45431136	15.33	Ingresó
13	MACEDO GARCIA LUCY STEFANY	48386671	15.33	Ingresó
14	MOZOMBITE DIAZ JOSE LUIS	42727110	15.33	Ingresó
15	OCAMPO MOZOMBITE LETYCIA NATALY	73359982	15.33	Ingresó
16	PASQUEL CURITIMA JORGE LUIS	48371122	15.33	Ingresó
17	PEREZ PARANO KEIKO LIRIA	73059523	15.33	Ingresó
18	ROJAS TAFUR ISABEL	05397635	15.33	Ingresó
19	SANCHEZ TUPAYUPANQUI ENGLIN MARYORI	76564886	15.33	Ingresó
20	SANCHEZ TOLEDO ITALO PATRICIO	72867691	15.33	Ingresó







# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

21	SANCHEZ TOLEDO CARMEN PATRICIA	72867692	15.33	Ingresó
22	SANCHEZ ARMAS JORGE LUIS	76882257	15.33	Ingresó
23	SOLISBANGO DOMINGUEZ ISRAEL	43331647	15.33	Ingresó
24	SOTELO AHUANARI DEBORA JASMIN	72556860	15.33	Ingresó
25	TANANTA DOZA LUIS	70817886	15.33	Ingresó
26	TORRES CHAVEZ PIERR LUIGGI	75620173	15.33	Ingresó
27	TUCTO CORIAT ASIRIA FIORELLA	74093980	15.33	Ingresó
28	VASQUEZ DIAZ EISON PROSPERO	72845591	15.33	Ingresó
29	VELA FARTOLINO CLAUDIA GABYLUZ	73068820	15.33	Ingresó
30	VILLEGAS GARCIA DELFOR GIOVANNY	70256625	15.33	Ingresó
31	ZAPATA ENRIQUE ARTURO POLO	45619642	15.33	Ingresó

**Ingresantes a la maestría en Educación con mención en Gestión Educativa  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	BURGA ROSELL ISCA BIJOU	40474292	15.33	Ingresó
2	CHUMBE FLORES NINFA OTILIA	05390822	15.33	Ingresó
3	CUMAPA LOPEZ LISBETH	05378568	15.33	Ingresó
4	CURICO SILVA LUIS HUMBERTO	46998533	15.33	Ingresó
5	DEL AGUILA GOMEZ DORA ELIANA	05274721	15.33	Ingresó
6	FLORES PEREZ JOSE MANUEL	40222316	15.33	Ingresó
7	FLORES NORIEGA MERCEDES	08174686	15.33	Ingresó
8	GARCIA TORRES LUCYBETH	42786630	15.33	Ingresó
9	GARCIA SORIA JACKSON ALEJANDRO	42512159	15.33	Ingresó
10	GARCIA LOZANO ROSA VICTORIA MEYLIN	72621164	15.33	Ingresó
11	GUERRA VALLEJOS FRANSISDEY ELIZABETH	46178570	15.33	Ingresó
12	HIDALGO DEL AGUILA MARÍA CECILIA	41406932	15.33	Ingresó
13	LOMAS LLERENA GLADYS	05381197	15.33	Ingresó
14	MANIHUARI YUMBATO JUDITH	05363242	15.33	Ingresó
15	MARIN APAGUEÑO CLARA	05349192	15.33	Ingresó
16	MATTA GONZALES ELENA EMPERATRIZ	40876364	15.33	Ingresó





17	MORI FREITAS MARCIAL	47392704	15.33	Ingresó
18	MOZOMBITE RIOS DELSIS DAVID	47120124	15.33	Ingresó
19	NUÑEZ ORDOÑEZ PILAR PATRICIA	05411201	15.33	Ingresó
20	PAREDES ENCISO VIDAL	05342566	15.33	Ingresó
21	PEREZ VARGAS CINTHYA MAGALI	40063408	15.33	Ingresó
22	PINEDO MARAPARA MIGUELINA	05788077	15.33	Ingresó
23	RAMIREZ SILVA DAN NIX	40597229	15.33	Ingresó
24	RAMOS NAVARRO RUT GENESIS	75150492	15.33	Ingresó
25	ROJAS CALDERON JULISSA MABEL	43131008	15.33	Ingresó
26	ROMERO RUBIO EDINSON ARTEMIO	05359194	15.33	Ingresó
27	RUIZ VILLACORTA JASLIN VIVIANA	41021354	15.33	Ingresó
28	SAJAMI PADILLA GRACE YETTY	42552369	15.33	Ingresó
29	SANCHEZ AHUANARI BLANCA LUZ	44823075	15.33	Ingresó
30	SILVANO TAMANI JORGE ALBERTO	05317104	15.33	Ingresó
31	SOLANO SANCHEZ MABEL	05378658	15.33	Ingresó
32	SOTO HONORIO YESSABELLA	44175294	15.33	Ingresó
33	TAFUR RUIZ GRISELDA REBECA	71099895	15.33	Ingresó
34	TELLO DAHUA TONIA LAURA	76045235	15.33	Ingresó
35	TUESTA SANGAMA ZELMA LISSET	40514549	15.33	Ingresó
36	UTIA BOCANEGRA ALVINA	05412648	15.33	Ingresó
37	VILLAVICENCIO ARMAS MARILENI	42072391	15.33	Ingresó



### Ingresantes a la maestría en Docencia Universitaria 2022-II etapa

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ALVA FLORES LIZ SOFIA	74655374	15.67	Ingresó
2	AMIAS FASANANDO MELCIDA	42495528	15.33	Ingresó
3	ASIPALI GARCIA ROLLY SLY	45396438	14.87	Ingresó
4	BECERRA CABANILLAS MANUEL JESUS	27991693	15.33	Ingresó
5	CAPCHA VEGA LUIS ENRIQUE	40841043	16.07	Ingresó
6	CARBAJAL MORI ANTONIO	41535627	16.07	Ingresó





7	CENEPO GUTIERREZ PABLO JERONIMO	05710445	15.53	Ingresó
8	CHACALTANA TUANAMA JASET	72801186	15.80	Ingresó
9	FLORES SHAPIAMA HOLLIMAN	42227444	15.00	Ingresó
10	GARCIA CADILLO TERESA DE JESUS	42898260	16.07	Ingresó
11	GUEVARA RIVAS XUXA MILUSKA	46255802	16.07	Ingresó
12	ICOMENA ZAVALA JHESDELY DEL ROSARIO	75870627	16.33	Ingresó
13	MANAYALLE CHILENO GLORIA KARINA	80640125	15.00	Ingresó
14	MOZOMBITE RODRIGUEZ JESSICA	45568464	16.07	Ingresó
15	PANDURO ATIAS SILVIA EDITH	71113241	15.80	Ingresó
16	PAREDES PEREA VIDAL	72453536	16.33	Ingresó
17	PINEDO TRONCOSO GIANCARLO FRANCISCO	41561880	16.07	Ingresó
18	REATEGUI PAPA LUCY IBETH	73220251	16.07	Ingresó
19	RENGIFO SANCHEZ ELSA MIREYA	44746118	14.87	Ingresó
20	REYES TORIBIO HILDERDX JESUS	17802860	15.67	Ingresó
21	RUIZ ROJAS JORGE CAMILO	40862068	15.40	Ingresó
22	SAAVEDRA PIPA KATHERINE FIORELLA	72113222	15.53	Ingresó
23	SANCHEZ RODRIGUEZ VLADIMIR	42837828	14.67	Ingresó
24	SANCHEZ DIAZ MARIA LUISA	47752920	15.80	Ingresó
25	SHUÑA GUTIERREZ KHARLA MABEL	45277678	16.07	Ingresó
26	SILVA QUEIJA WENDY NERESVITA	46124205	16.07	Ingresó
27	TORRES GUERRA JORGE LUIS	07280163	15.00	Ingresó
28	UPIACHIHUA SALINAS HERMAN EUGENIO	46078646	15.67	Ingresó
29	VARAS RENGIFO CAROLINA YESENIA	72183999	16.33	Ingresó
30	VASQUEZ MORI ESTTEFFANI BRISSET	46994141	14.67	Ingresó
31	ZAMBRANO PEÑA ANGELA ISOLINA	05352402	16.07	Ingresó

**Ingresantes a la maestría en Salud Pública  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ACOSTA VASQUEZ ROSA CORINA	73707389	16.67	Ingresó
2	AREVALO MORENO LIZ VANESSA	00129140	15.33	Ingresó



3	BARRIA ACOSTA LUIS GABRIEL	46112709	16.67	Ingresó
4	ESTRADA PAIVA PIERINA ANDREA	45982384	16.67	Ingresó
5	GARAY TRIGOSO CINTHIA KAROLY	74150192	16.67	Ingresó
6	GOMEZ MOLANO DIANDRA SOLANGE	47474080	16.67	Ingresó
7	GUERRA GRANDEZ FRANCO ANTONIO	42186251	16.00	Ingresó
8	JUAREZ BAZAN CARLOS ALBERTO	17618841	16.67	Ingresó
9	KAHN CACHIQUÉ GISEL	40696203	16.00	Ingresó
10	LOPEZ CACHIQUÉ FIORELLA THALIA	72676239	16.67	Ingresó
11	LUDEÑA AGNINI MILAGROS MILUSKA	44164467	15.33	Ingresó
12	LUSICH GONZALES GABRIELA INES	70682365	15.33	Ingresó
13	MANTILLA CRUZADO VICTOR ARTURO	45319966	15.33	Ingresó
14	MONTALVAN SERRUBIO JENIFFER DEL PILAR	77533145	16.67	Ingresó
15	PANDURO SAJAMI KARLA CAROLA	47381623	16.67	Ingresó
16	PINEDO DE BALDEON PARI VANU	05795207	16.67	Ingresó
17	RABORG ARTEAGA JEAN CLAUDE	71272087	16.00	Ingresó
18	RAMIREZ MARAYAHUA KAROL ALMENDRA	47561688	16.67	Ingresó
19	RIOS GUERRERO WENDY	42874710	14.67	Ingresó
20	RIOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	70040638	16.67	Ingresó
21	ROCHA PADILLA DARA ELENA	71100381	14.67	Ingresó
22	SAENZ SIÑOS GERARD RICHARD	70019390	16.33	Ingresó
23	SHUÑA RAMIREZ JACKSON JEFFREY	45434302	15.33	Ingresó
24	TOBLER GOMEZ LIZ ESTEFANY	72855533	16.67	Ingresó
25	TUESTA CHINO TULSA ANA	40052039	16.67	Ingresó
26	VASQUEZ TORRES ANDREA FIORELLA	44836730	16.67	Ingresó
27	VASQUEZ ICOMENA RUBEN SANDERSON	43672406	16.67	Ingresó
28	VILELA GRANDEZ DANIEL SANTOS	72850532	16.33	Ingresó



**Ingresantes a la maestría en Educación con mención en Gestión Educativa Requena  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ARBILDO ISMIÑO ANA MARIA	43546395	15.33	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

2	DA SILVA HUANUIRI MARITZA	05861591	15.33	Ingresó
3	ESPINOZA GARCIA DORIS ISABEL	21811411	15.33	Ingresó
4	FIGUEROA OBREGON FREDY NICOLAS	31648613	15.33	Ingresó
5	GAVIRIA GAVIRIA GILBERT	05285932	15.33	Ingresó
6	MAFALDO SAJAMI YOSY PATRICIA	42878864	15.33	Ingresó
7	NATORCE DE PANDURO MARIELA	05859882	15.33	Ingresó
8	OJANAMA MACUYAMA JIMMY JAMES	44763670	15.33	Ingresó
9	PACAYA NATORCE DONALDO IVAN	46249204	15.33	Ingresó
10	PADILLA ARMAS IRIS	05861588	15.33	Ingresó
11	PAREDES SINARAHUA NILIAM JARITH	43586096	15.33	Ingresó
12	PEÑALOZA ZUMAETA KARLA SU ELEM	42332025	15.33	Ingresó
13	PEREZ CACHIQUE MARINA	05845142	15.33	Ingresó
14	PINTADO SILVANO DE RENGIFO ISABEL	45685873	15.33	Ingresó
15	PIPA INUMA MIRJANA	05352992	15.33	Ingresó
16	PLAZA PINEDO LUIS MIGUEL	71339452	15.33	Ingresó
17	RIOS VALERA ERIKA	42152547	15.33	Ingresó
18	RIOS LLANCA ZOILA AMELIA	05861357	15.33	Ingresó
19	RIOS GUERRA KAREN PAOLA	73616346	15.33	Ingresó
20	SANGAMA YAICATE KATTY ROXANA	41692290	15.33	Ingresó
21	SHAPIAMA CASTRO ALBERTO	05843804	15.33	Ingresó
22	SHUÑA VILLANUEVA DE SOLISBANDO VALERIA LUZ	43637302	15.33	Ingresó
23	VASQUEZ CAITIMARI JOY DEIVIS	46038939	15.33	Ingresó
24	VELA SOPLIN JENNY JANET	05860499	15.33	Ingresó
25	VELA SOPLIN DANY DANIEL	41634833	15.33	Ingresó
26	ZARBE SAQUIRAY DE ANGULO RUTH	43752816	15.33	Ingresó
27	ZARBE SAQUIRAY GILBERTO	42946793	15.33	Ingresó
28	ZEVALLS DEL AGUILA CHERYL FLAVIO	40374509	15.33	Ingresó
29	ZUMBA VASQUEZ AURORA	41782834	15.33	Ingresó





Ingresantes a la maestría en Gestión Pública Contamana  
2022-II etapa

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ALTAMIRANO TUESTA JIMI CHARLI	43273798	15.33	Ingresó
2	BOCANEGRA YAHUARCANI JACYRA LENAÉ	73751965	15.33	Ingresó
3	CARO QUIÑONES JOSUE DAVID	70930995	15.33	Ingresó
4	CHAVEZ VIDURRIZAGA AVELINO	42606053	15.33	Ingresó
5	CHAVEZ VASQUEZ CARMÍ	47713584	15.33	Ingresó
6	CHUQUIPIONDO RUNCIMAN VIVIANA	41457452	15.33	Ingresó
7	DAVILA RENGIFO CHRISTIAN	76602202	15.33	Ingresó
8	FLORES BAZAN LUIS EDUARDO	41602585	15.33	Ingresó
9	GARCIA PAREDES RIGOBERTO SADDAM	46831679	15.33	Ingresó
10	GARCIA DEL AGUILA ROHITA	05926523	15.33	Ingresó
11	HIDALGO ORDOÑEZ DIANITA ESTHER	75622735	15.33	Ingresó
12	HUAMAN FLORES ITALO	46194552	15.33	Ingresó
13	JARAMILLO DURAND BRENDA BELKIS	73221785	15.33	Ingresó
14	LOPEZ INUMA ELENA EMERITA	72112867	15.33	Ingresó
15	LOVO TELLO RODOLFO PEDRO	43623823	15.33	Ingresó
16	MOSQUERA ROJAS NIKOLAY	44423932	15.33	Ingresó
17	PACAYA YUYARIMA SARITA LUZ	44823112	15.33	Ingresó
18	PANDURO HIDALGO RONALD	41683445	15.33	Ingresó
19	PAREDES HORNÁ ANTONY	74418579	15.33	Ingresó
20	PEZO TORRES JORGE LUIS	43142162	15.33	Ingresó
21	PEZO SHAPIAMA CARLOS DANIEL	42384441	15.33	Ingresó
22	PEZO HIDALGO CHRISTOPHER	71245545	15.33	Ingresó
23	REATEGUI SAENZ FERNANDO	43437866	15.33	Ingresó
24	ROMAN VELA CARLOS AUGUSTO	44962511	15.33	Ingresó
25	ROMERO LABAJOS LESSEP	45262877	15.33	Ingresó
26	RUIZ PEÑA ROGER ANGEL	44485343	15.33	Ingresó
27	SANCHEZ SORIA GERMAN NICASIO	73016307	15.33	Ingresó
28	SANTILLAN SANTILLAN LUCY MARIBEL	47148536	15.33	Ingresó







29	SARABIA SAENZ FIORELLA MIRELLA	71870489	15.33	Ingresó
30	SARMIENTO MENDIETA ITALO	72714630	15.33	Ingresó
31	TAMANI MANUYAMA GERARDO ANTONIO	46022385	15.33	Ingresó
32	VASQUEZ DAVILA ANGHELO PATRICIO	43593869	15.33	Ingresó
33	VILLA HUAYCAMA ROWENA	72121793	15.33	Ingresó
34	VISALOT BECERRA CHRISTIAN	80182397	15.33	Ingresó

**Ingresantes al doctorado en Ciencias Empresariales  
2022-II etapa**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ACOSTA NUNES SIBILLY GRACE	43499729	16.53	Ingresó
2	AMORETTI CASAS ROBERTO CARLOS	40706109	17.20	Ingresó
3	ANGULO MORI CHRISTIAN EDUARDO	46248387	18.40	Ingresó
4	APOLAYA RIOS DANIEL	10437605	17.33	Ingresó
5	AYALA NAMUCHE LUZ MAGDALENA	17533227	16.13	Ingresó
6	CORNELIO CHUJUTALLI JENIFER PATRICIA	72952662	16.13	Ingresó
7	CORTEZ GALINDO CESARIO	05221481	16.67	Ingresó
8	DELGADO CESPEDES ALCIDES ARMANDO	05399835	17.33	Ingresó
9	FLORES FLORES LUIS FERNANDO	05347914	17.20	Ingresó
10	GARAY VASQUEZ HERLESS EDSON	40191003	16.80	Ingresó
11	GARCIA MIMBELA JUAN CARLOS	16669995	18.00	Ingresó
12	GUZMAN YALTA CECILIA	44962509	16.80	Ingresó
13	HERRERA YOUNG JOSE CARLOS	43239513	18.67	Ingresó
14	HORNA RENGIFO ROBERT ENRIQUE	40399378	17.87	Ingresó
15	ITURRARAN SANDOVAL EDGAR DAVID	47149869	17.47	Ingresó
16	LINARES PEZO VICTOR	44910586	17.07	Ingresó
17	LOPEZ ROJAS MARIO ANDRE	40526097	18.53	Ingresó
18	LOPEZ NOLORBE LUIS ENRIQUE	70140946	16.40	Ingresó
19	LOZANO ROCHA CLAUDIA PATRICIA	70440320	16.80	Ingresó
20	MAFALDO HERRERA ROGER AGUSTIN	40412720	17.60	Ingresó
21	MOGOLLON MAESTRE GUILLERMO ENRIQUE	05249536	18.27	Ingresó





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

22	MOZOMBITE TARICUARIMA MARIO	05847601	17.07	Ingresó
23	ORBE DAVILA JOSE ANTONIO	42888914	17.07	Ingresó
24	PEREZ TENAZOA NESTOR OSWALDO	18149437	16.80	Ingresó
25	PEZO RIOS ALFREDO	05416809	16.67	Ingresó
26	PEZO GALVEZ HECTOR GILBERTO	43587990	18.27	Ingresó
27	PIZARRO VALLES HERNAN	05374881	16.93	Ingresó
28	RAMIREZ GOMEZ ROLAN	41061625	16.67	Ingresó
29	RAMIREZ CARDENAS ERICK ROMEL	45286970	16.67	Ingresó
30	REATEGUI PIZANGO RUY PEDRO	42331008	18.67	Ingresó
31	REATEGUI MEZA MARCO ANTONIO	09302605	16.53	Ingresó
32	RODRIGUEZ PINEDO SERGIO ENOC	41381189	16.67	Ingresó
33	RODRIGUEZ CHAVEZ JAVIER	05329380	17.87	Ingresó
34	ROJAS SALAZAR ISIS JANETH	44410514	16.93	Ingresó
35	ROJAS PANDURO EDUARDO GABRIEL	46045620	16.67	Ingresó
36	ROJAS PANDURO ROSA ANGELICA	05408304	16.00	Ingresó
37	RUIZ MELENA JUAN JOSE	70077847	18.80	Ingresó
38	SAENZ ASAYAG LUIS GUSTAVO	70415849	18.53	Ingresó
39	SANCHEZ GARCIA DE DEL AGUILA LOURDES VICTORIA	70651791	16.93	Ingresó
40	SANCHEZ ELALUFF CYNTHIA LUDY	42333387	18.27	Ingresó
41	SIFUENTES ROJAS JERVIS CHRISTOPHER	44778513	16.93	Ingresó
42	TUESTA VALERA DARWIN EDMUNDO	40745121	18.53	Ingresó
43	VEINTEMILLA VILLACORTA LUIS FELIPE	41771951	18.53	Ingresó
44	VELA YURI JORGE	40391906	16.80	Ingresó

### Ingresantes al doctorado en Ingeniería de Sistemas 2022-II etapa

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	AMAYA MURAYARI SEGUNDO ARQUIMEDES	46916986	17.33	Ingresó
2	AREVALO JESUS CHRISTIAN ALFREDO	73134712	18.00	Ingresó
3	BARRERA ORTIZ GRECIA MILAGROS	45201260	16.67	Ingresó
4	CURTO MOLANO MANUEL ANTONIO	43287742	17.33	Ingresó





5	FASABI VASQUEZ BRIGS	41221873	16.67	Ingresó
6	GARCIA PANDURO ALAN ALBERTO	40272344	17.33	Ingresó
7	MARTHANS RUIZ ANGEL ALBERTO	40813771	16.67	Ingresó
8	MELCHOR INFANTES RONALD PERCY	09846627	18.33	Ingresó
9	MENDOZA LOPEZ LEE FRANK	43878184	18.87	Ingresó
10	NAVARRO YUYARIMA MARKS JOEL	41810543	18.00	Ingresó
11	NORONHA GOMEZ ANTONIO	41607534	17.53	Ingresó
12	PALACIOS CHAVEZ CESAR AUGUSTO	18141926	17.60	Ingresó
13	PITA ASTENGO LUIS HONORATO	18069541	17.53	Ingresó
14	PIZANGO TAPULLIMA ROQUE FERNANDO	40788857	17.67	Ingresó
15	PRIETO GUTIERREZ RICARDO VLADIMIR	76246704	17.13	Ingresó
16	PUGA DE LA CRUZ JORGE	42033265	16.67	Ingresó
17	RAMIREZ ALVAREZ ROUSSELL EDUARDO	42878055	17.33	Ingresó
18	RIOS FLORES FERNANDO	42277541	16.93	Ingresó
19	RUIZ HIDALGO FRANCISCO MIGUEL	05407899	16.00	Ingresó
20	SANGAMA REYNA EDWARD JAVIER	05404272	17.73	Ingresó
21	SILVA LEDESMA JONY RENE	42023273	17.73	Ingresó
22	TUESTA PEREYRA ROBERTO MARTIN	40125878	17.00	Ingresó
23	VASQUEZ VASQUEZ TONY RAUL	41427947	18.20	Ingresó
24	VILCA BARBARAN RAFAEL	41372787	16.20	Ingresó



### Ingresantes al doctorado en Ciencias en Salud Pública 2022-II etapa

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	ALVAREZ MARREROS ROY ALEXANDER	18143607	16.67	Ingresó
2	AREVALO ALVIS PILAR DEL CARMEN	05337133	16.67	Ingresó
3	AVENDAÑO VASQUEZ MARIA OFELIA	41176049	17.33	Ingresó
4	CABALLERO SHAVIER ELIDA GIANNINA	40385235	16.67	Ingresó
5	CAJA FLORES LILIBETH YUVITZA	71041652	16.67	Ingresó
6	CALAMPA DEL AGUILA CARLOS	05398698	16.67	Ingresó
7	CHAVEZ CHACALTANA RICARDO WILLIAM	06023240	16.67	Ingresó



8	COTRADO HUAMAN SADITH RAQUEL	43116245	16.67	Ingresó
9	GONZALES DIAZ DE MORA JACQUELINE MARGOT	40828223	16.67	Ingresó
10	GUTIERREZ ALVARADO WILFREDO OSWALDO	18089421	16.67	Ingresó
11	HIDALGO MACEDO GRACIELA DEL PILAR	05380917	16.67	Ingresó
12	LAULATE LOZANO NADIA MADELEINE	40240448	16.67	Ingresó
13	MORA HIRENE DENISE LIZETH	41448844	16.67	Ingresó
14	PAREDES OLORTEGUI MARIBEL	05371019	16.67	Ingresó
15	RAMIREZ ARMAS ANDERSON	42332959	16.67	Ingresó
16	REATEGUI MOURA JORGE MIGUEL	42238993	16.67	Ingresó
17	REATEGUI MOURA LUIS ITALO	40650226	16.67	Ingresó
18	RIOS PEZO JORGE ALBERTO	05369339	16.67	Ingresó
19	RIOS MORI CECI MARGOTH	40706126	16.67	Ingresó
20	SANDI POCLIN RICHARD	43150910	16.67	Ingresó
21	SHAPIAMA LOPEZ WAGNER VALENTINO	72807274	16.67	Ingresó
22	TORRES CASIMIRO MILAGROS	44235613	16.67	Ingresó

**Relación de ingresantes extemporáneos  
Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa  
II etapa 2022**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	SALDAÑA RAMÍREZ ALVARO	05371999	15	Ingresó

**Maestría en Gestión Pública  
II etapa 2022**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	PANDURO TORRES INGRITH YOSHIRO	44424331	17	Ingresó
2	SALAZAR PÁSARA RAY ROBINSON MANUEL	70130178	16	Ingresó
3	PINEDO VASQUEZ IVAN LEVIS	45900758	17	Ingresó

**Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales  
II etapa 2022**

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	YUMBATO ARELLANO CARELEN VIOLETA	45857020	16	Ingresó







### Doctorado en Ciencias en Salud Pública II etapa 2022

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	SÁENZ MANZUR RODRÍGUEZ, CYNTHIA VALERIA	41919325	19	Ingresó

### Doctorado en Ciencias Empresariales II etapa 2022

N°	Apellidos y nombres	N° DNI	Puntaje	Calificativo
1	SÁNCHEZ CABRERA ALMENDRA MELITA	72688256	18	Ingresó
2	YOUNG GONZALES JOSE RICARDO	05412905	19	Ingresó

**ARTÍCULO 2º.- Ordenar**, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, previo pago de las tasas educacionales respectivas, según calendario de actividades académicas.”

**2.2. Autorizar** a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA) y a la Escuela de Postgrado, el registro de los estudiante.

#### TERCER PUNTO:

**Oficio N° 0035-2022-VRAC-UNAP**

**Asunto:** Aprobación del Calendario Académico correspondiente al año 2023 del I y II Semestre Académico

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que el Vicerrectorado Académico nos ha remitido el Oficio N° 0035-2022-VRAC-UNAP, en la cual nos solicita poner a consideración del consejo universitario el Calendario Académico correspondiente al año 2023 del I y II Semestre Académico.

Al respecto manifiesta que se tiene solamente (6) días para efectuar pagos de matrícula efectivos del 26 al 4, por eso es que se concentran tremendas colas, la vez pasada se les ha estado pidiendo paguen desde abril.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta, efectivamente los alcances que mencionó el señor rector es cierto, los plazos establecidos en el calendario son muy cortos, tesorería bajo su competencia de la DGA, tiene muy poco tiempo para que haga estos procesos y eso hace que el estudiante tenga esos tipos de malestares, una medida pudiera ser dentro de un plazo determinado y realizar estos pagos cosa que le permite a tesorería realizar todo el proceso.

Doña **Ruth Vilchez Ramírez**, manifiesta que se tiene que redistribuir y por lo menos tiene que haber (3) días más antes de que empiecen las clases que sería el 11 de mayo.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, Director de la Escuela de Postgrado, manifiesta, esto tiene que ver mucho y se define en la teoría del consumidor, y eso tiene que ver con el último día de pago hábil, debería de hacerse.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2023 del I y II Semestre Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía



Peruana (UNAP), obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 02

2.1. **Aprobar** la programación del **Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2023**, para su aplicación en el ámbito de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 - I

PLAN DE FUNCIONAMIENTO	Inicio	Termino
Presentación de solicitud de cursos de nivelación	01/09/2023	13/09/2023
Publicación de solicitud de cursos de nivelación aceptados	14/09/2023	15/09/2023
Presentación en físico horario y carga académica a Oficina de registros y Asuntos Académicos de facultades	18/09/2023	22/09/2023
Registro en el sistema de carga horario y académica por la ORSA de las Facultades	25/09/2023	29/09/2023
Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales	27/09/2023	12/10/2023
REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA	Inicio	Termino
Presentación de solicitudes de reingreso	01/09/2023	29/09/2023
MATRICULA	Inicio	Termino
Pago de matrícula	27/09/2023	05/10/2023
Consejería y Matricula	02/10/2023	10/10/2023
Retiro de cursos	04/12/2023	08/12/2023
SEGUNDO SEMESTRE	Inicio	Termino
Inicio y culminación de Clases	09/10/2023	27/01/2024
Reporte de asistencia de estudiantes en las clases a la Dirección de cada Departamento de las Facultades	08/11/2023	13/11/2023
Retiro de semestre	Hasta el 05-01-2024	
Presentación de solicitud de reserva de matrícula en las facultades (incluye justificación)	Hasta el 18-01-2024	
Clausura del año académico	29/01/2024	

#### ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 – II

PLAN DE FUNCIONAMIENTO	Inicio	Termino
Toma de Imágenes para ingresantes, reingresantes y estudiantes que no hayan recibido carné universitario 2023 (están obligados a entregar imagen digital)	03/04/2023	30/04/2023
Presentación de solicitud de cursos de nivelación	03/04/2023	12/04/2023
Publicación de solicitud de cursos de nivelación aceptados	13/04/2023	14/04/2023
Presentación en físico horario y carga académica a Oficina de registros y Asuntos Académicos de facultades	17/04/2023	21/04/2023
Registro en el sistema de carga horario y académica por la ORSA de las Facultades	24/04/2023	28/04/2023
Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales	24/04/2023	07/05/2023
REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA(Reingreso)	Inicio	Termino
Presentación de solicitudes de reingreso	03/04/2023	28/04/2023
CONVALIDACIÓN	Inicio	Termino
Presentación de Solicitud a su facultad para convalidaciones de asignaturas de ingresantes 2023 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF.AA.	03/04/2023	14/04/2023
Procesamiento de Facultades (revisión de expediente)	17/04/2023	21/04/2023





Expedición de Resoluciones de Convalidación	19/04/2023	24/04/2023
<b>MATRICULA</b>	<b>Inicio</b>	<b>Termino</b>
Pago de matricula	26/04/2023	11/05/2023
Consejería y Matricula	28/04/2023	07/05/2023
Retiro de cursos	03/07/2023	07/07/2023
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>Inicio</b>	<b>Termino</b>
Inicio y culminación de Clases	15/05/2023	25/08/2024
Ingreso de notas al sistema UXXI-AC	28/08/2023	02/09/2023
Reporte de asistencia de estudiantes en las clases a la Dirección de cada Departamento de las Facultades	05/06/2023	09/06/2023
Retiro de semestre	Hasta el 11/08/2023	
Presentación de solicitud de reserva de matrícula en las facultades(incluye justificación)	Hasta el 18/08/2023	

### TERCER PUNTO:

**Informe N° 006-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 007-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 008-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 009-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 010-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 011-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 012-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 013-2023-OAJ-UNAP. Informe N° 014-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 015-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 016-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 020-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 021-2023-OAJ-UNAP , Informe N° 022-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 023-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 024-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 025-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 026-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 027-2023-OAJ-UNAP, Informe N° 028-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** Recursos de apelación interpuestos contra Resolución Rectoral por: doña Luz Avelina Cubas de Pacheco, don Ronald Burga Alvarado, don Ronald Manuel Panduro Tejada, don Tedi Pacheco Gómez, don Waldemar Alegría Muñoz, don Richer Ríos Zumaeta, don Freddy Orlando Espinoza Campos, doña Ruth Vílchez Ramírez, don Jorge Luis Marapara Del Águila, don Freddy Abel Arévalo Vargas, don Robinson Saldaña Ramírez, don Cleto Jara Herrera, don Julio Segundo Cuipal Torres, don Carlos Augusto Pinedo Hidalgo, don Edwin Bellido Salazar, don Pedro Marcelino Adrianzen Juica, don Javier Ramírez Abanto, por don Marx Peña Hidalgo y doña Rosario del Pitar Bardales Arévalo, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo, manifiesta que existe un grupo de docentes que están solicitando la homologación a la de un magistrado de la nación, existen (2) controversias según el Tribunal Constitucional hay homologación porque se ha cumplido con homologar; sin embargo, un Juez Supremo dice que si, pero el MEF dice que no, solo por la parte judicial podemos cambiar este tema porque ya existe una experiencia en Puno. Es por eso que en primera instancia se ha denegado y los docentes han interpuesto una apelación y con esto agotan la vía y pueden ir a la vía judicial.

Don **Carlos Andrés Da Silva Torres**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que mediante escrito, los recurrentes interpusieron los recursos de apelaciones, en atención a los siguientes fundamentos:

- La autoridad administrativa soslaya el mandato expreso del artículo 96 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en cuanto establece que las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas se homologan con las correspondientes a las de los magistrados del Poder Judicial, correspondiéndoles el derecho de percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por ley cualquiera sea su denominación.
- Mediante la Sentencia del Tribunal Constitucional se estableció que el monto de la remuneración de los profesores principales a tiempo completo asciende a la suma de S/ 6,707.32; empero, no



es menos cierto que, para la fecha en la que se emitió la referida sentencia, aún no se había establecido en sede judicial que el bono jurisdiccional tenía carácter remunerativo.

- c) A partir del II Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral, llevado a cabo los días 8 y 9 de mayo de 2014, se acordó por unanimidad que el bono por función jurisdiccional y el bono por función fiscal tienen carácter remunerativo.

Con relación a lo alegado en los literales a), b) y c) del numeral 3.1 de los informes, debe señalarse que, mediante Ley Universitaria, Ley N° 30220, promulgada el 3 de julio de 2014, en el segundo párrafo del artículo 96, se establece que:

"Las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas se homologan con las correspondientes a las de los Magistrados Judiciales"

Cabe precisar que, el artículo 234 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2021, señala lo siguiente:

"Las remuneraciones de los docentes de la UNAP se establecen por categoría, y su financiamiento proviene de las transferencias corrientes del tesoro público: las remuneraciones de los docentes se homologan con las correspondientes a las de los magistrados judiciales.

- a. Profesor principal equivalente al vocal supremo.  
b. Profesor asociado equivalente al vocal superior.  
c. Profesor auxiliar equivalente al juez de primera instancia.

Los docentes tienen derecho a percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por Ley, cualquiera sea su denominación. Además, pueden percibir una asignación adicional por productividad de acuerdo con las posibilidades económicas de la UNAP que estará de acuerdo con la reglamentación interna".

Además de ello, no es correcto lo afirmado por la recurrente que este "bono por función jurisdiccional" tiene carácter remunerativo ni pensionable, toda vez que, el máximo intérprete de la Constitución ha establecido en el fundamento sexto de la Sentencia recaída en el expediente N° 00847-2012-PC/TC que:

"(...) el bono por función jurisdiccional no tiene carácter pensionable ni remunerativo y se financia a través de los recursos ordinarios del Poder Judicial(..)"

En el mismo tenor se pronunció el mismo órgano constitucional autónomo en el fundamento quinto de la Sentencia recaída en el Expediente N° 02807-2010-PC/TC:

"De la misma manera, mediante Decreto de Urgencia N° 114-2001, del 28 de setiembre de 2001, se aprobó otorgar el bono por función jurisdiccional y gastos operativos a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público. De una lectura integral de la mencionada norma se concluye que tales rubros no tienen naturaleza remuneratoria ni son computables para efectos pensionarios. Consecuentemente, solo son otorgados a los magistrados activos (STC 4384-2007-AC)".

La solicitud de la recurrente desconoce que los derechos económicos, sociales, culturales o de idéntica naturaleza requieren de capacidad presupuestal, pues, una actuación distinta provocaría un proceso perturbador en la marcha o funcionamiento económico de la Universidad, incluso el Tribunal Constitucional





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

hizo relación al control del gasto público como una actuación legítima de marcada trascendencia social, obligando a los órganos responsables de ejecutar el gasto público actuar con responsabilidad en el ejercicio de nuestras funciones; por lo que, no es posible jurídica y presupuestalmente procedente el pedido del recurrente.

Además, no puede soslayarse que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG contempla el Principio de Legalidad, la misma que señala: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

La UNAP no puede actuar en contra o fuera del marco normativo existente, mucho menos, adoptar decisiones como la solicitud de la recurrente, pues, implicaría violar el principio de legalidad que rige su actuación.

En consecuencia, corresponde desestimar lo alegado por los recurrentes en todos sus extremos.

Don **Edwin Bellido Salazar**, representante legal del recurrente Freddy Orlando Espinoza Campos, al respecto manifiesta en efecto en noviembre del 2019 (26) docentes de la universidad interpusimos una petición administrativa solicitando la homologación de las remuneraciones con las remuneraciones que perciben los magistrados del poder judicial, en sus respectivas plazas, en atención a esta petición administrativa en marzo de 2020 emite la resolución administrativa que resuelve dicha petición y la declara infundada, al tomar conocimiento de esta decisión de la autoridad administrativa cada uno de los docentes interpusimos el recurso de apelación para que la instancia superior revise esa decisión adoptada en marzo de 2020, estos recursos de apelación lo presentamos el 10 de noviembre de 2020, transcurrieron los plazos y la universidad estaba en la obligación de responder en el plazo de 30 días hábiles, no obstante considerando el periodo de pandemia que hemos vivido no se resolvió este recursos de apelación en el plazo que establece la Ley, ante esta demora con fecha 19 de noviembre de 2021 solicitamos al rector de la UNAP que el Consejo Universitario emita pronunciamiento al recurso de apelación que habíamos interpuesto, posteriormente mediante escrito de fecha 18 de abril de 2022, comunicamos al representante de la universidad el agotamiento de la vía administrativa por haber operado el silencio administrativo negativo, con fecha 15 de julio de 2022 un grupo de (21) docentes de esta casa de estudios interpuso una demanda individual ante el Poder Judicial en vía de proceso contencioso administrativo, la universidad ha sido notificado con esta demanda es más la ha contestado, por lo que ha sucedido que nosotros ya hemos iniciado el proceso judicial habiendo agotado formalmente la vía administrativa, por tanto ya resulta inoficioso el pronunciamiento del Consejo Universitario con relación a los recursos administrativos de apelación que interpusimos en el mes de abril de 2022, somos conscientes de la dura batalla jurídica que debemos de seguir en reconocimiento de un derecho que está establecido en la Ley Universitaria, en este término fundamentalmente pediría que se tome conocimiento de ello.

Venimos solicitando al gobierno para que se cumpla con la Ley y uno de ellos es que nos reconozcan desde 1983, el señor asesor nos puede explicar porque declara infundado un pedido que es beneficioso para el docente, para la docencia universitaria.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta, que el periodo ya venció y por lo tanto de acuerdo a ley se aplicó el silencio administrativo negativo que ya fue rechazado y esto ha posibilitado que los colegas puedan ir ya a la vía judicial y en el caso nuestro es un mero formalismo ya el procedimiento se ha votado no tiene ningún efecto hacia atrás.

Don **Carlos Andrés Da Silva Torres**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que la discusión está en establecer la homologación en función a las escalas de los magistrados del Poder Judicial, por la



información que hemos tenido la homologación si se ha producido, también hay una discusión que es lo que se debe entender por homologación si es la remuneración básica que percibe un magistrado del Poder Judicial o si se le incluye otros conceptos remunerativos, esa determinación sobre la cuantía o el monto adecuado de la homologación para la universidad ha sido establecido lo correcto, y los docentes ya han procedido a la instancia judicial y será el Poder Judicial que determine si esta homologación o esta remuneración que actualmente perciben de forma adecuada a la remuneración del Poder Judicial. Así este en una situación de extemporaneidad se tiene que pronunciar el Consejo Universitario tal como lo exige la Ley.

El señor Rector, luego de presenciar la sustentación realizada por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; así como por el representante legal de don Freddy Orlando Espinoza Campos, somete a votación, para los que estén de acuerdo con declarar infundado los recursos de apelaciones interpuestos contra Resoluciones Rectorales por: doña **Luz Avelina Cubas de Pacheco**, don **Ronald Burga Alvarado**, don **Ronald Manuel Panduro Tejada**, don **Tedi Pacheco Gómez**, don **Waldemar Alegría Muñoz**, don **Richer Ríos Zumaeta**, don **Freddy Orlando Espinoza Campos**, doña **Ruth Vilchez Ramírez**, don **Jorge Luis Marapara Del Águila**, don **Freddy Abel Arévalo Vargas**, don **Luis Enrique Torres García**, don **Robinson Saldaña Ramírez**, don **Cleto Jara Herrera**, don **Julio Segundo Cuipal Torres**, don **Carlos Augusto Pinedo Hidalgo**, don **Edwin Bellido Salazar**, don **Pedro Marcelino Adrianzen Juica**, don **Javier Ramírez Abanto**, por don **Marx Peña Hidalgo** y doña **Rosario del Pitar Bardales Arévalo**, sobre homologación de remuneraciones con lo que percibe un magistrado supremo del Poder Judicial, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 3 abstenciones**, quedando aprobado por mayoría; se deja constancia de los miembros que se abstuvieron fueron: don **Richer Ríos Zumaeta**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; doña **Ruth Vilchez Ramírez**, Decana de la Facultad de Enfermería y don **Manuel Ignacio Núñez Horna**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

### ACUERDO N° 03

- 3.1. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por doña **Luz Avelina Cubas de Pacheco**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0460-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.2. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Ronald Burga Alvarado**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0448-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.3. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Ronald Manuel Panduro Tejada**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0441-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.4. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Tedi Pacheco Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0444-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.5. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Waldemar Alegría Muñoz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de la





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia confirme la citada resolución en todos sus extremos.

- 3.6. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Richer Ríos Zumaeta**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0482-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.7. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Freddy Orlando Espinoza Campos**, docente asociado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0470-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.8. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por doña **Ruth Vilchez Ramirez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0461-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.9. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Jorge Luis Marapara Del Águila**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0473-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.10. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Freddy Abel Arévalo Vargas**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0443-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.11. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Luis Enrique Torres García**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0480-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.12. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Robinson Saldaña Ramírez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0457-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.13. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Cleto Jara Herrera**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0462-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.14. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Julio Segundo Cuipal Torres**, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0464-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.






# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL


- 3.15. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Carlos Augusto Pinedo Hidalgo**, docente asociado a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0465-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.16. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Edwin Bellido Salazar**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0471-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.17. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Pedro Marcelino Adrianzen Julca**, docente asociado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0474-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.18. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Javier Ramírez Abanto**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0476-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.19. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **Marx Peña Hidalgo**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0477-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.
- 3.20. DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por doña **Rosario del Pilar Bardales Arévalo**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FCB), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la Resolución Rectoral N° 0479-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, en consecuencia, confirme la citada resolución en todos sus extremos.

Siendo las 12.30 horas, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente Sesión Ordinaria ha concluido, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
Presidente del Consejo Universitario



  
**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**

Secretario General